



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.1. Contratación Pública

CONSEJERÍA DE SANIDAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2010, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional del expediente para la contratación del suministro de talonarios de recetas médicas para los centros sanitarios de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Vista la Resolución de 8 de enero de 2010 de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se adjudica provisionalmente el contrato para la realización del suministro de talonarios de recetas médicas para los Centros Sanitarios de la Gerencia Regional de Salud, así como la Resolución de este mismo Organismo de 23 de marzo de 2010, por la que se desestima el recurso especial en materia de contratación interpuesto por TGB, SA contra dicha adjudicación provisional, de las cuales son los siguientes sus

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.– Por resolución del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, de 19 de junio de 2009, se acordó el inicio del expediente 218/2009, para la contratación, mediante tramitación anticipada, del suministro de talonarios de recetas médicas para los Centros Sanitarios de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por un importe total, IVA excluido, de 621.226,00 € (lote primero: 167.264,00 € y lote segundo: 453.962,00 €).

Segundo.– Mediante Resolución de 26 de agosto de 2009, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante procedimiento abierto, de acuerdo con las normas previstas en el Capítulo II del Título II del Libro III de dicho texto normativo para los acuerdos marco celebrados con un único empresario, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.3.a) de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

Tercero.– El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, mediante Resolución de 8 de enero de 2010, adjudicó provisionalmente dicho expediente, adjudicando los dos lotes que componen el expediente de contratación a IMPRESIONES TRANSKRIT, SA, el primero de ellos por un importe unitario, IVA excluido, de 1,21 € para cada uno de los tres modelos de dicho lote (P.3, P.3/ y P.3.6), y el segundo de ellos por un importe de 1,18 €, IVA excluido, para cada uno de los dos modelos que componen el mismo (P.3 A4 y P.3/1 A4).

Cuarto.— Con fecha 29 de enero de 2010 TGB, SA interpuso recurso especial en materia de contratación contra la citada Resolución de 8 de enero de 2010, habiendo sido desestimado dicho recurso mediante Resolución de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León de 23 de marzo de 2010.

Quinto.— La Intervención Delegada de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León ha fiscalizado de conformidad la adjudicación definitiva de dicho expediente de contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero 1.d) del Decreto 1/2009, de 8 de enero, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León en el Director Gerente de este Organismo, es competente para la adjudicación de este contrato el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Segundo.— Cumplidos todos los trámites exigidos en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, procede que el órgano de contratación eleve la adjudicación provisional a definitiva.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

RESUELVO

1.º— Elevar a definitiva la adjudicación provisional del expediente para la contratación del suministro de talonarios de recetas médicas para los Centros Sanitarios de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, a IMPRESIONES TRANSKRIT, SA, en los siguientes términos:

LOTE	OBJETO	IMPORTE UNITARIO IVA EXCLUIDO
1.º	MODELO P.3	1,21 €
	MODELO P.3/1	1,21 €
	MODELO P.3.6	1,21 €
2.º	MODELO P.3 A4	1,18 €
	MODELO P.3/1 A4	1,18 €

2.º— Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la citada Ley 30/2007, de 30 de octubre, y en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como ordenar su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 de la citada Ley.

Valladolid, 9 de abril de 2010.

*El Director Gerente de la Gerencia
Regional de Salud,*
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO